

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES  
DECRETO N° 1915 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2004

DICTAMEN DE EVALUACION

LICITACION PUBLICA N° 23/07

“OBRAS DE SEGURIDAD EN LOS PARTIDOS DE BERAZATEGUI,  
FLORENCIO VARELA Y LA PLATA”

EXPTE. OCCOVI N° 6023/2008

**ACTA N° 18**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2008, en la sede del Organo de Control de Concesiones Viales, ubicada en la calle Avda. Paseo Colón N° 185 de la mencionada ciudad, se encuentra reunida la Comisión Evaluadora constituida por Resolución N° 1.183 del ORGANO DE CONTROL DE CONCESIONES VIALES de fecha 6 de diciembre de 2007, y conformada por la Inga. Susana Lidia MARINELLI, Subgerente de Accesos; Ing. Ricardo QUEJILLAVER BOYE, Subgerente de Corredores Viales; Ing. Carlos Raúl BORDAGARAY, Subgerente de Obras; Dra. María Paulina SEGOVIA, Subgerente de Asuntos Jurídicos; Cdor. José María MURUA, Subgerente de Administración; y la Dra. Graciela ANASTOPULOS, Subgerente de Atención al Usuario y Mesa de Entradas para tratar los siguientes temas:

a) Consideración de los informes elaborados por la Comisión Auxiliar luego de la etapa de solicitud de información complementaria, aclaraciones y subsanación de errores formales y comprendiendo los aspectos legales, técnicos y económico financieros de cada propuesta.

Al respecto, la Comisión, en cumplimiento del cometido establecido por el Artículo 32 del Pliego de Cláusulas Generales, ha realizado la verificación a su cargo acerca del cumplimiento de las observaciones realizadas y el cumplimiento de los requisitos exigidos.

b) Aplicando el parámetro de la oferta más económica, se dispone el siguiente orden de las propuestas:

1. JOSE LUIS TRIVIÑO ..... Total: \$ 8.206.256,73.- (+19,80%)
2. CENTRO CONSTRUCCIONES S.A. .... Total: \$ 8.740.033,62.- (+27.59%)

3. EVA S.A. .... Total: \$ 8.630.921,92.- (+26.00%)

4. EQUIMAC S.A. .... Total: \$ 9.261.686,88.- (+35,21%)

Los valores entre paréntesis indican porcentaje en más o en menos respecto al Presupuesto Oficial que es de **PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 6.850.000.-)**.

c) Luego de analizados los antecedentes técnicos esta Comisión considera como oferta económica y técnicamente más conveniente la correspondiente a la firma JOSE LUIS TRIVIÑO.

**Por lo expuesto precedentemente, esta Comisión aconseja la adjudicación de la presente obra a la empresa unipersonal JOSE LUIS TRIVIÑO en su propuesta de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.206.256,73.-).**

d) Publíquese la presente acta a través de circular que se publicará en la cartelera, en la página web del OCCOVI y en la página de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, por cédula y personalmente a cada uno de los proponentes.

En prueba de conformidad, se finaliza el acto firmándose DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.